Proceso de Renovación Consejo Escolar Curso 2026-2027

Pureza de María-La Cuesta

CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES Y PERSONAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO, DEL PROPIO ALUMNADO, DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO Y DEL PROFESORADO EN EL CONSEJO ESCOLAR

Dña.: Carolina Benavent Bartolomé, directora de este Centro y presidenta de la Junta Electoral del mismo, hace pública la convocatoria de elecciones de las personas representantes de padres, madres, personas tutoras legales del alumnado, del alumnado y del profesorado en el Consejo Escolar, de acuerdo con las instrucciones recogidas en la Resolución de 26 de mayo de 2026, por la que se convoca el proceso y se aprueba el calendario para la renovación parcial o la nueva constitución de los Consejos Escolares de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2026/2027 (BOC núm. 109, de 3 de junio).

1. Las votaciones se celebrarán en este centro en las fechas, horas y locales siguientes:

ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DEL ALUMNADO:

FECHA: 9 de noviembre

HORA: desde las 11:30 am a las 1:00 pm horas.

LOCAL: Sala de Juntas del Centro

ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES O PERSONAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO, UNA VEZ RECABADO EL PARECER DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES:

FECHA: 10 de noviembre

HORA: desde las 8 am a las 10 am y desde las 2:30 pm a las 6:30 pm.

LOCAL: Sala de Juntas del Centro

ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DEL PROFESORADO:

FECHA: 11 de noviembre

HORA: desde las 10:30 am a las 11:30 am horas.

LOCAL: Sala de Juntas del Centro

ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

FECHA: 11 de noviembre

HORA: desde las 2:30 pm a las 4:30 pm horas.

LOCAL: Sala de Juntas del Centro

2. Las candidaturas se presentarán por escrito a la Junta Electoral, a través de la secretaría del centro, entre los días 19 de octubre y hasta el día 28 de octubre, ambos inclusive. La Junta Electoral proclamará la lista de candidatos y la publicará en el tablón de anuncios del centro.

3. Los censos electorales se expondrán a partir del día 20 de octubre en el tablón de anuncios. Las reclamaciones al mismo podrán presentarse, por escrito, dirigidas a la presidenta de la Junta Electoral, hasta el día 22 de octubre inclusive. La Junta Electoral publicará, en el tablón de anuncios y en la web del centro, en su caso, las resoluciones a las reclamaciones presentadas sobre el censo.

4. El sorteo de las personas miembros de las mesas electorales será realizado, ante la Junta Electoral, el día 28 de octubre, a las 17:00 horas, en la sala de juntas de este centro.

5. Cada persona electora hará constar en la papeleta, de entre los candidatos y las candidatas de su sector, el número normativamente establecido.

En el caso del sector de padres, madres o personas tutoras legales del alumnado, en el momento de depositar su voto se deberá presentar ante la presidenta de la mesa electoral, su DNI en vigor u otro documento que acredite suficientemente su personalidad.

6. Los padres, madres o personas tutoras legales del alumnado, debidamente inscritos en el censo, podrán utilizar el derecho al voto por correo, en los términos que se determina en la normativa que regula la convocatoria.

7. La Junta Electoral del centro resolverá cualquier duda, consulta, o reclamación que pudiera surgir. Contra las resoluciones de la Junta se podrá reclamar ante la Dirección Territorial de Educación según establece la normativa que regula la convocatoria.

En La Cuesta, a 19 de octubre de 2026

LA PRESIDENTA